



Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se informa que **no se realizan observaciones** respecto al siguiente proyecto de decreto:

“Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 226/1998, de 30 de diciembre, por el que se regula la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por el Instituto de la Vivienda de Madrid”.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036779361431912313146**

Secretaría General Técnica
Consejería de Vivienda y Administración Local.